



LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO, HOY DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N°1536 de fecha 21 de agosto de 2026 se aprueba y regulariza la ampliación de la vigencia del contrato “SERVICIO DE ASEO, GUARDIA Y PORTERÍA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO” ID 3824-14-LR24, por el plazo desde el 11 de julio y hasta el 31 de diciembre del 2026, al contratista, por un valor total del periodo de \$464.883.002- IVA Incluido, de acuerdo al siguiente detalle: \$98.079.766.- “Servicios de Aseo Permanente”. \$339.803.236.- “Servicios de Guardias Permanente”. \$6.000.000.- “Servicios de Aseo Especial (Feria Navideña)”. \$21.000.000.- “Servicios de Guardias Especial (Feria Navideña)”.
- El Anexo de Contrato suscrito el 25 de septiembre de 2026, entre **MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO, RUT 69.261.400-3** y la empresa UTP: URBANCLEAN SPA Rut: 76.180.153-8 – ECOVERDE S.A. Rut :76.366.980-7, representada legalmente por don FABIO ALBERTO ZAMORANO ORTIZ, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED]
- Se deja constancia que el contratista entregó garantía consistente en Boleta de Garantía pagadera a la vista, emitida por Scotiabank, Serie A: N°0259961, por un monto de UF 5.852, 1400(cinco mil ochocientos cincuenta y dos coma un mil cuatrocientos unidades de fomento), en pesos a la fecha de emisión, \$239.363.879., equivalente al 10% del monto total del presente contrato, IVA incluido, tomada por URBAN CLEAN, Rut :76.180.153-8, a favor Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado, emitida el 09 de septiembre de 2026 y con vencimiento el día 31 de marzo de 2027.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones vigentes.
- El Acta de Proclamación de fecha 03 de diciembre del 2024 del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, que me proclamó Alcalde de la Municipalidad de Padre Hurtado.

DECRETO:

APRUEBESE el Anexo de Contrato suscrito el 25 de septiembre de 2026, “SERVICIO DE ASEO, GUARDIA Y PORTERÍA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO” ID 3824-14-LR24, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO** y por otra parte **STATUS SPA**, se formaliza la ampliación de la vigencia del contrato “SERVICIO DE ASEO, GUARDIA Y PORTERÍA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO” ID 3824-14-LR24, por el plazo desde el 11 de julio y hasta el 31 de diciembre del 2026, al contratista, por un valor total del periodo de \$464.883.002- IVA Incluido, de acuerdo al siguiente detalle: \$98.079.766.- “Servicios de Aseo Permanente”. \$339.803.236.- “Servicios de Guardias Permanente”. \$6.000.000.- “Servicios de Aseo Especial (Feria Navideña)”. \$21.000.000.- “Servicios de Guardias Especial (Feria Navideña)”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHIVESE;



Firmado por:
Felipe Luis Muñoz Heredia
Alcalde
Fecha: 28-09-2026 15:23 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Cristian Jesús Vilches Escobar
Secretario Municipal
Fecha: 28-09-2026 15:48 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado

